



La Universidad Autónoma de Querétaro
La Secretaría Académica
A través de
La Dirección de Desarrollo Académico



CONVOCA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO DE HONORARIOS DE LA UAQ. SEMESTRE 2021-2

I. BASES

1. Objetivos del programa:
 - a. Reconocer el esfuerzo y la calidad en el desempeño académico del personal docente de **HONORARIOS**.
 - b. Motivar el mejoramiento de la práctica docente.
 - c. Fomentar la permanencia del docente dentro de la Institución.
 - d. Fortalecer la calidad académica institucional.
2. Dirigido a profesoras y profesores contratados por Honorarios, por la Universidad Autónoma de Querétaro que impartan clases en la Escuela de Bachilleres, TSU y/o en Licenciatura, y que no reciban ningún tipo de estímulo o beca (Beca CONACYT, Beca de Estudios u otras).
3. Los estímulos a la productividad del personal académico de honorarios de la Universidad Autónoma de Querétaro son beneficios económicos provenientes de ingresos propios, independientes a la retribución. No constituyen un ingreso fijo, regular, ni permanente y, en consecuencia, no podrán estar, bajo ninguna circunstancia, sujetos a negociaciones sindicales ni tampoco podrán ser demandables ante cualquier otra autoridad gubernamental.
4. El estímulo se concursará al finalizar el contrato (2021-2) y será entregado en una sola emisión.
5. El pago del estímulo será de acuerdo al tabulador siguiente:

TABULADOR

Grado académico del docente	Porcentaje del ingreso total del semestre, para una evaluación docente de 9.0 a 10.0	Porcentaje del ingreso total del semestre, para una evaluación docente de 8.0 a 8.99
Licenciatura	30%	15%
Maestría	50%	25%
Doctorado	100%	50%

Nota: Para determinar el monto del estímulo, se multiplica el costo de la hora semana/mes, por el número de horas frente a grupo a la semana, por 20 semanas del semestre. El resultado se multiplica por el porcentaje señalado en el tabulador.

6. Por acuerdo de la Rectoría, el Programa de Estímulos a la Productividad del Personal Académico de Honorarios de la UAQ, será dirigido por la Secretaría Académica de la Universidad, a través de la Dirección de Desarrollo Académico, la cual designará a la Comisión Evaluadora del programa.

II. REQUISITOS

1. Para obtener el estímulo se requiere cumplir con los 5 puntos siguientes:
 - a) Constancia de curso de Formación Didáctico-Pedagógico expedida o validada por DDA, con fecha posterior al **01 de julio del 2020**.
 - b) Rúbrica emitida por la Secretaría Académica de su unidad académica que valide el desempeño docente del semestre **2021-2**, obteniendo un puntaje mínimo de 7.0 (siete) de acuerdo al ANEXO II. (DDA solicitará esta información de las y los concursantes).
 - c) Calificación promedio mínimo de **8.0** (ocho punto cero) mínimo en la evaluación docente realizada por los estudiantes en el periodo **2021-2**. (DDA verificará la evaluación de las y los concursantes, de acuerdo con los resultados del Programa de Evaluación Docente).
 - d) Presentar al menos **5 (cinco)** productos académicos para todas y cada una de sus asignaturas. (Véase sección III inciso 4 de esta Convocatoria).
 - e) Para determinar el monto del estímulo, únicamente se considerarán cursos curriculares de bachillerato, TSU y licenciatura, que tengan un **mínimo de tres** alumnos. Solo serán tomadas en cuenta **5 horas semanales** en caso de que la asignatura tenga más de 5 h/s/m. Para el bachillerato semiescolarizado se considerará el promedio de horas frente a grupo de los trimestres julio-septiembre y octubre-diciembre, y, para el bachillerato mixto, los cuatrimestres mayo-septiembre, septiembre-diciembre.

III. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de registro firmada. (Original y copia). **ANEXO I**.

2. Constancia de curso de Formación Didáctico-Pedagógico expedida o validada por DDA, con fecha posterior al **01 de julio del 2020**.
 3. Carga horaria del **semestre 2021-2**. (Impresión de reporte del portal institucional UAQ).
 4. De los siguientes productos académicos presentar al menos **5 (cinco)** por cada una de las materias del semestre **2021-2**. Los productos seleccionados, deberán estar actualizados al semestre 2021-2.
 - a. **Programa de la materia del semestre 2021-2**, sellado por la Secretaría Académica de la Escuela o Facultad correspondiente.
 - b. **Antología de lecturas**. (Colección de lecturas, al menos 5, que se consideran para la asignatura).
 - c. **Instrumentos de evaluación**. (Lineamientos de evaluación, rúbricas y exámenes).
 - d. **Cuaderno o manual de prácticas**. (Deberá contener al menos **6 (seis)** prácticas que se realizan durante el curso).
 - e. **Material didáctico de autoría propia**. (Presentaciones power point, videos o software educativo). Para presentaciones power point, incluir al menos una por cada unidad contemplada en la asignatura.
 - f. **Publicaciones** (Artículos científicos, artículos académicos, libro, capítulo de libro). Presentar al menos un producto, publicado después del 01 de julio del 2021.
 - g. **Tutorías grupales o individuales en el semestre 2021-1**, presentar constancia expedida por la Dirección de Desarrollo Académico. Si presenta la constancia de tutorías como evidencia académica, integrarla en cada una de las carpetas.
- Nota:** Los productos de cada asignatura, se entregarán de manera digital en formato PDF, en una memoria USB, en una carpeta cuyo nombre corresponda a la asignatura, y contenga sólo los cinco documentos correspondientes a ésta. Los documentos llevarán el título de los productos seleccionados.
- * **Documentos que no estén correctamente clasificados y nombrados, NO SE EVALUARÁN.**
- * **Si la Comisión Evaluadora no puede abrir la memoria USB, se solicitará traer nuevamente los documentos.**
5. **Título del último grado académico y la correspondiente cédula profesional**. Los grados académicos expedidos en México por Instituciones de Educación Superior que no sea la UAQ, deberán estar reconocidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Registro de Validez Oficial de Estudio (RVOE).
 6. Los Grados Académicos expedidos en el extranjero, deberán estar APOSTILLADOS y registrados ante la SEP. En el caso de estudios en el extranjero en algún programa de posgrado reconocido como de calidad por el CONACYT, bastará el grado apostillado. El documento que acredite el último grado de estudios, deberá tener fecha anterior a la de la publicación de esta Convocatoria.

IV. CALENDARIO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA	UNIDAD ACADÉMICA
noviembre 3	Bellas Artes, Enfermería, Derecho, Psicología, Ciencias Políticas y Sociales, Lenguas y Letras
noviembre 4	Contaduría y Administración, Química, Ciencias Naturales, Ingeniería.
noviembre 5	Escuela de Bachilleres, Informática, Filosofía, Medicina.

Nota: El personal docente adscrito a campus foráneos podrá entregar su solicitud del 03 al 05 de noviembre.

V. RESTRICCIONES

1. No se recibirá ninguna solicitud ni documento fuera de la fecha y hora señaladas en la presente Convocatoria.
2. Sólo el personal docente que cumpla con los requisitos de esta convocatoria y que entregue toda la documentación solicitada será beneficiario de este programa.
3. Las/los concursantes deberán contar con un expediente libre de cualquier denuncia, controversia y/o procedimiento jurídico, ético y/o administrativo al interior de la Universidad Autónoma de Querétaro. (DDA solicitará a las instancias universitarias dicha información).
4. Los resultados de la Comisión Evaluadora serán inapelables.

VI. ENTREGA DE DOCUMENTOS

LUGAR: Dirección de Desarrollo Académico. Planta Alta del Edificio "E" de la Facultad de Derecho de la UAQ. Cerro de las Campanas s/n Col. Las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro., en un horario de las **9:00 a la 14:00 horas**.

VII. PAGO DE ESTÍMULO

10 de diciembre del 2021 (sujeto a cambio).

VIII. DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos se regresarán a todos los participantes durante el mes de enero.

ATENTAMENTE

"Educo en la Verdad y en el Honor"


Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora


Dr. Javier Ávila Morales
Secretario Académico


Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas
Directora de Desarrollo Académico

X



SOLICITUD DE REGISTRO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE HONORARIOS 2021-2



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
OFICIALÍA DE PARTES DEL RIPPAUAQ

ANEXO I

DATOS GENERALES

NOMBRE:		CLAVE.:		ADSC.	
E-MAIL:		TEL.:			
RFC:					
CURP:					

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTO	SI	NO
CONSTANCIA DE CURSO DIDÁCTICO PEDAGÓGICO EXPEDIDA O VALIDADA POR DDA CON FECHA POSTERIOR AL 01 DE JULIO DE 2020.		
CARGA HORARIA 2021-2 (IMPRESIÓN DE REPORTE DEL PORTAL INSTITUCIONAL UAQ).		
COPIA DEL GRADO ACADÉMICO.		
COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL O TRÁMITE DE LA MISMA.		
USB CON LAS CARPETAS DE CADA ASIGNATURA.		

RELACIÓN DE MATERIAS IMPARTIDAS EN EL SEMESTRE 2021-2

UNIDAD ACADÉMICA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA

GRADO ACADÉMICO

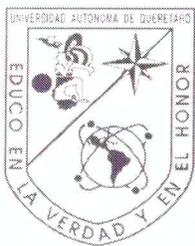
LICENCIATURA ()

MAESTRÍA ()

DOCTORADO ()

FIRMA DOCENTE

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



RÚBRICA DESEMPEÑO DOCENTE

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE HONORIARIOS 2021-2



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
OFICIALÍA DE PARTES DEL RIPPAAUQ

ANEXO II

DATOS GENERALES

NOMBRE DOCENTE:	
CLAVE:	
ADSCRIPCIÓN:	
FECHA DE EVALUACIÓN:	

CRITERIOS A EVALUAR

(VALOR TOTAL 10 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
100% DE ASISTENCIA (1 A 4 PUNTOS)	
CUMPLIMIENTO – ENTREGA DE PROGRAMAS DE LAS MATERIAS QUE IMPARTE (1 A 3 PUNTOS)	
COMPROMISO CON LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ENCOMENDADAS (1 A 3 PUNTOS)	
PUNTAJE TOTAL	

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA
SECRETARÍA ACADÉMICA DE UNIDAD ACADÉMICA

[Handwritten mark]

6-7-19

X